

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA****Dirección General de Montes y Conservación  
de la Naturaleza**

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número M-92/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número expediente: M-92/05.

Nombre y apellidos: CONSTRUCCIONES HISPANO-MOLDAVAS.

Domicilio: Cuesta del Hospital Nº 5, 4ºD Santander.

C.I.F.: 39586854 B.

Denunciante: Agente del Medio Natural.

Motivo del expediente: Apertura de pista nueva de una extensión de 96 mts. lineales y rehabilitación de cabaña.

Acondicionamiento de tramo de pista (116 mts. lineales) mediante apertura de cuneta y reparto de zahorra.

Realizar un depósito de material sobrante de las obras realizadas en una zona de matorral del propio monte.

Los hechos se producen dentro del M.U.P. nº 366 perteneciente a la Junta Vecinal de Castillo Pedroso y los mismos se han producido sin estar en posesión de la licencia necesaria; según comprobación realizada por el Agente denunciante el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción grave (respecto de la primera), prevista en el art. 67.b), y como leves (respecto de las dos siguientes), previstas en el artículo 67 letras i) y n), en relación con el art. 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el art. 74 de dicha Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 24 de mayo de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Mª Eugenia Calvo Rodríguez.

06/7420

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA****Dirección General de Montes y Conservación  
de la Naturaleza**

*Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número M-118/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número expediente: M-118/05.

Nombre y Apellidos: Don MANUEL MARTOS MOLINO.

Domicilio: Santa Engracia 111, Madrid. D.N.I.: 01165912 L. Denunciante: Agente del Medio Natural.

Motivo del expediente: Realizar obras de construcción en una cabaña del M.U.P. núm. 383-bis I Alto y Cagigal propiedad de la J.V. de Santa María de Cayón, en el lugar

conocido como "La Rozada", sin autorización de esta Dirección, consistentes en: Ampliación de la cubierta a dos aguas.

Construcción de una estructura desde la base de madera y con dos pisos, con unas dimensiones de 2 m. de largo por 5,6 m. de ancho y altura aproximada de 5 m.

Según comprobación realizada por el Agente denunciante el día 5 de octubre de 2005 a las 17:50.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción grave prevista en el art. 67.b, en relación con el art. 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el art. 74 de dicha Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 25 de mayo de 2006.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Mª Eugenia Calvo Rodríguez.

06/7422

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA****Dirección General de Pesca y Alimentación**

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Pesca y Alimentación, sitas en la calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa), en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimientos de recaudación en periodo voluntario

—Apellidos y nombre: Costas Prieto, Julián.

—NIF: 13645934 B.

—Número de liquidación: 047 2 000862900.

—Apellidos y nombre: Costas Prieto, Julián.

—NIF: 13645934 B.

—Número de liquidación: 047 2 000814306.

Santander, 1 de junio de 2006.—El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

06/7907